



Línea de Reactivación Productiva del Consejo Federal de Inversiones para los afectados por la EMERGENCIA y/o DESASTRE AGROPECUARIO de la Provincia de Santa Fe 2022.

Decretos de Emergencia N° 0020/22 y N° 0080/22

 **Objetivo:** Asistir financieramente a los *pequeños productores agropecuarios (*)* afectados por la emergencia y/o desastre, a fin de paliar los efectos producidos por el fenómeno climático y restablecer a la empresa a su nivel de producción habitual.

 **Beneficiarios:** *Pequeños productores (*)* agropecuarios que desarrollen una de las siguientes actividades económicamente rentables (**), que cuenten con la constancia de inscripción en el **RUPP** (Registro Único de Productores Primarios) y nota de aval del gobierno de la provincia a través del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología.

(*) - Productores de menos de 1000 has. de los departamentos 9 de Julio, Vera y Gral. Obligado. En tanto, en el resto de los departamentos será para productores de 500 has.


(**) - Personas Humanas y Sociedades de Hecho: titulares hasta 70 años de edad.

 **Destino del crédito** Capital de Trabajo para recomponer la actividad afectada por la emergencia.

 **Monto máximo:** Hasta \$750.000 (pesos setecientos cincuenta mil).
Monotributistas categorías A- B **hasta** \$500.000 (pesos quinientos mil).

% Tasa de Interés: Siete por ciento 7% (**).

(**) En caso de mora se aplica la tasa variable vigente para los créditos del CFI, tomándose como referencia el 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en Pesos del Banco de la Nación Argentina para Créditos Agropecuarios más dos puntos porcentuales.

 **Plazo Total del Crédito:** Hasta 36 meses. Plazo de gracia: Hasta 12 meses incluidos en el plazo total.

 **Forma de pago:** A convenir

 **Garantía:** Personal

Cupo: \$300.000.000 (pesos trescientos millones)

Presentación de Carpetas: Extensión de plazo hasta el 30/06/2022 ó hasta agotar el cupo de fondos asignados, lo que ocurra primero.

Contacto: emergenciacfistafe@gmail.com